Vº Bº
Asesoría Legal B.N.F.
División Asuntos Jurídicos Administrativos

PARAGUAY BICENTENARIO

BNF P Nº262/2011.-

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 001/2011, CON LA FIRMA PONY CENTER S.A. PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS VEHICULOS DE LA MARCA LANDWIND PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ...30..... días del mes de.....setiembre..... del año dos mil .....once....., por una parte el Banco Nacional de Fomento, en adelante **BNF**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su Presidente, el **LIC. AGUSTÍN SILVERA ORUÉ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 423.057, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 10.350 del 3 de mayo de 2.007, en ejecución de la Resolución Nº 15 Inserta en el Acta 127 del 15 de setiembre de 2011, del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, y por la otra parte, la firma **PONY CENTER S.A.**, con Registro Único del Contribuyente Nº 80016895-0, domiciliada en las calles Santa Teresa esquina Tacuary, de la ciudad de Asunción, representada por los señores **ANDRES EMILIO FACETTI PEÑA**, con Cédula de Identidad Civil N° 2.351.380, y **MARCUS CORNELIO JOSE FACETTI PEÑA**, con Cédula de Identidad Civil N° 2.351.421, en calidad de Presidente y Director Titular, denominada en adelante **CONTRATISTA**, han convenido modificar la Cláusula Sexta del Contrato Abierto BNF-P Nº 001/2011, suscrito en fecha 12 de enero de 2011, para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de los Vehículos de la Marca Landwind para el Banco Nacional de Fomento, estableciendo un incremento del 20% (veinte por ciento) del monto máximo contratado, equivalente a Gs. 23.000.000.- (guaraníes veintitrés millones).--

Las demás Cláusulas del Contrato Abierto BNF-P Nº 001/2011, suscrito en fecha 12 de enero de 2011, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos. En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

CONTRATISTA
Pony Center S.A.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO PRESIDENCIA Asunción

AGUSTIN SILVERA ORUÉ
Presidente
BNF

BANCO NACIONAL DE FOMENTO PRESIDENCIA Asunción